



DECRETO ALCALDICIO N° 3601

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO TOTIHUE

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Sábado 26 de Noviembre al Domingo 11 de Diciembre de 2016, en la cancha de Totihue. Los fondos que se recauden son para arreglos del campo deportivo como cierre olímpico y galerías.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Totihue, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** desde el día Sábado 26 de Noviembre hasta el día Domingo 11 de Diciembre en cancha de Totihue.

HORARIO: Desde las 15:00 hrs. Hasta las 19:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Martínez Brizuela C.I. [REDACTED]
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE